

OTROS DATOS
Código para validación: **JONSU-YLRHE-F0SJW**
Fecha de emisión: **22 de mayo de 2020 a las 13:48:16**
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- Técnico/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 22/05/2020 10:05
2.- Director/a del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 22/05/2020 11:55
3.- CONCEJAL DELEGADO MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de CONCEJAL DELEGADO SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA.Firmado 22/05/2020 12:25
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 22/05/2020 13:36

ESTADO
FIRMADO
22/05/2020 13:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692114 JONSU-YLRHE-F0S-JW COEFE:1715F6BEB92C63289271548FCAF103E123) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Salud Pública y Seguridad Ciudadana

Área: Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Departamento: Servicio de Salud y Consumo
Nº de expediente: 2.3.1.33.001/2020

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Subasta para ocupación de la vía pública. Puestos de Helados 2020-2023

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Vistas las actuaciones practicadas en el expediente 2.3.1.33.001/2020 relativo a la adjudicación mediante subasta, en procedimiento abierto, de las autorizaciones para ocupación de la vía pública durante las temporadas 2020-2023, para la instalación de puestos de venta de helados, y atendido que:

1º- Por Decreto del Concejal Delegado General del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana nº 1061, de fecha 13 de febrero de 2020, se resuelve reconocer la necesidad del uso privativo de la vía pública, aprobar la concesión, en procedimiento abierto mediante subasta, de autorizaciones de ocupación de la vía pública, aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la subasta y la apertura de la licitación.

2º- Realizada la publicación preceptiva en el B.O.P. de Valladolid nº 32 de 17 de febrero de 2020, el día 10 de marzo de 2020, a las 10:00 horas, se reunió el órgano de valoración, acordando la apertura de los sobres A -- Declaración responsable - y examinada la documentación contenida en los mismos, fueron admitidas todas las solicitudes presentadas.

3º- El día 8 de mayo de 2020, a las 10:00 horas, de forma telemática, con presencia virtual o representación de todos los licitadores, se procedió a la apertura de los sobres B - Proposiciones Económicas - de todos ellos, resultando ser, para cada uno de los 4 ejercicios contemplados, las siguientes:

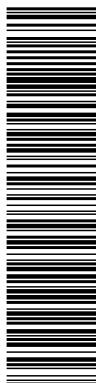
PUESTO	LICITADOR	AÑOS			
		2020	2021	2022	2023
2	Nuria Muñiz Casado	305,00 €	305,00 €	305,00 €	305,00 €
3	Eduardo Martín Alonso	305,00 €	305,00 €	305,00 €	305,00 €
5	Gelati Ernesto, S.L.	1.313,00 €	1.313,00 €	1.313,00 €	1.313,00 €
7	Nuria Muñiz Casado	1.605,00 €	1.605,00 €	1.605,00 €	1.605,00 €
	Rebeca Martín Pérez	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €

Pº Hospital Militar, 11 Bis
47007 Valladolid
Tlf: 983 426 205

OTROS DATOS
Código para validación: **JONSU-YLRHE-F0SJW**
Fecha de emisión: **22 de mayo de 2020 a las 13:48:16**
Página 2 de 3

FIRMAS
1.- Técnico/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana de Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 22/05/2020 10:05
2.- Director/a del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 22/05/2020 11:55
3.- CONCEJAL DELEGADO MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de CONCEJAL DELEGADO SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA. Firmado 22/05/2020 12:25
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 22/05/2020 13:36

ESTADO
FIRMADO
22/05/2020 13:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692114.JONSU-YLRHE-F0SJW) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Salud Pública y Seguridad Ciudadana

10	Helados Abadía	1.250,00 €	1.850,00 €	1.850,00 €	1.850,00 €
12	Gelati Ernesto, S.L.	3.013,00 €	3.013,00 €	3.013,00 €	3.013,00 €
	Helados Abadía	2.300,00 €	2.650,00 €	2.650,00 €	2.650,00 €
13	Rebeca Martín Pérez	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
	Gelati Ernesto, S.L.	2.013,00 €	2.013,00 €	2.013,00 €	2.013,00 €
	Reinaldo Gomes Ribeiro	1.655,00 €	1.655,00 €	1.655,00 €	1.655,00 €
14	Helados Abadía	1.250,00 €	1.850,00 €	1.850,00 €	1.850,00 €
	Rebeca Martín Pérez	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
	Gelati Ernesto, S.L.	1.913,00 €	1.913,00 €	1.913,00 €	1.913,00 €
	Manuel Fco. Chican Chambel	1.655,00 €	1.655,00 €	1.655,00 €	1.655,00 €
	Rebeca Martín Pérez	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €

4º - A la vista de lo anterior y a tenor de lo dispuesto en la cláusula decimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas, "La Mesa propondrá al órgano de contratación la adjudicación al licitador que oferte el precio más alto", elevando al mismo la propuesta de adjudicación.

5º.-El mismo día 8 de mayo se realizan las notificaciones a las personas físicas y jurídicas propuestas como adjudicatarias, dando un plazo de 10 días hábiles para presentar la documentación requerida y para ingresar los importes señalados para cada una de las personas propuestas como adjudicatarias en función de los requisitos contenidos en la cláusula decimotercera del Pliego.

6º.- Durante ese intervalo de tiempo la mercantil Gelati Ernesto, S. L. renuncia al puesto nº 5, cuya adjudicación resulta desierta al no haber ningún otro licitador que haya pujado por el mismo, según lo dispuesto en la cláusula decimocuarta del Pliego.

En el mismo sentido, Rebeca Martín Pérez renuncia también a la adjudicación del puesto Nº 7. Se propone, con base en esa misma cláusula decimocuarta, la adjudicación a Nuria Muñoz Casado por ser la licitadora que quedó en segundo lugar tras la celebración de la subasta.

7º.- Las autorizaciones para las temporadas 2021-2023 se otorgarán a los mismos adjudicatarios que para la temporada 2020 siempre que cumplan los requisitos establecidos en el último párrafo de la cláusula decimotercera del Pliego relativo a la documentación que tienen que presentar y al ingreso de la cantidad ofertada en la subasta para cada una de esas temporadas.

8º- El órgano competente para otorgar las autorizaciones es el Concejal Delegado General del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, por delegación de la Junta de Gobierno Local mediante Acuerdo de 19 de junio de 2019.

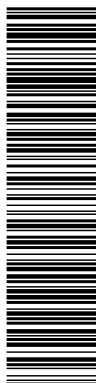
Por todo lo anteriormente expuesto

Pº Hospital Militar, 11 Bis
47007 Valladolid
Tlf: 983 426 205

OTROS DATOS
Código para validación: **JONSU-YLRHE-F0S JW**
Fecha de emisión: **22 de mayo de 2020 a las 13:48:16**
Página 3 de 3

FIRMAS
1.- Técnico/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana de Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 22/05/2020 10:05
2.- Director/a del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 22/05/2020 11:55
3.- CONCEJAL DELEGADO MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de CONCEJAL DELEGADO SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA. Firmado 22/05/2020 12:25
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 22/05/2020 13:36

ESTADO
FIRMADO
22/05/2020 13:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692114.JONSU-YLRHE-F0S JW COEFEE:1715F6FBEB92C63289271548FCAF103E123) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Salud Pública y Seguridad Ciudadana

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio celebrado.

Segundo.- Adjudicar, de conformidad con las condiciones establecidas en los Pliegos, las autorizaciones de ocupación del dominio público para la instalación de puestos de venta de helados durante las temporadas de 2020, con ocupación máxima de cinco metros cuadrados –diez metros cuadrados para el puesto Nº 2-, para la venta exclusiva de helados, a los siguientes licitadores y por los siguientes precios:

PUESTO	LICITADOR	AÑOS			
		2020	2021	2022	2023
2	Nuria Muñiz Casado	305,00 €	305,00 €	305,00 €	305,00 €
3	Eduardo Martín Alonso	305,00 €	305,00 €	305,00 €	305,00 €
7	Nuria Muñiz Casado	1.605,00 €	1.605,00 €	1.605,00 €	1.605,00 €
10	Helados Abadía, S.L.U.	1.250,00 €	1.850,00 €	1.850,00 €	1.850,00 €
12	Gelati Ernesto, S.L.	3.013,00 €	3.013,00 €	3.013,00 €	3.013,00 €
13	Gelati Ernesto, S.L.	2.013,00 €	2.013,00 €	2.013,00 €	2.013,00 €
14	Rebeca Martín Pérez	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €

La ubicación de los puestos figura en el Anexo I de los Pliegos

Tercero.- Para las temporadas correspondientes a los años de 2021 a 2023, las autorizaciones se realizarán a los mismos adjudicatarios de la temporada 2020 condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula decimotercera del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cuarto.- Notificar esta resolución a los licitadores a través de la dirección de correo electrónico habilitada aportada por ellos, al Servicio de Ocupación de la Vía Pública, al Centro de Movilidad Urbana y a la Policía Municipal.”

EL TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, **RESUELVO** en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

Pº Hospital Militar, 11 Bis
47007 Valladolid
Tlf: 983 426 205